

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL CON ESPECIES AMENAZADAS  
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

---



Decimonovena reunión de la Conferencia de las Partes  
Ciudad de Panamá (Panamá), 14 - 25 de noviembre de 2022

PROPUESTA DE ENMIENDA A LA PROPUESTA 37. FAMILIA CARCHARHINIDAE (54 ESPECIES)

1. Este documento ha sido presentado por el Japón en relación con la propuesta 37.\*

---

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

## **Propuesta de enmienda a la Propuesta 37. Familia Carcharhinidae (54 especies)**

### **Japón**

#### **Propuesta de enmienda**

1. Teniendo en cuenta los fundamentos de la enmienda mencionados más abajo, proponemos eliminar las 35 especies "parecidas" siguientes de la Propuesta 37 para reducir su alcance de conformidad con la Regla 25.5 de las Reglas de Procedimiento de la Conferencia de las Partes.

Exclusión de los siguientes géneros y especies de la Propuesta 37: Género Carcharhinus, Género Isogomphodon, Género Loxodon, Género Nasolamia, Género Lamiopsis, Género Negaprion, Género Prionace, Género Rhizoprionodon, Género Scoliodon, Género Triaenodon y cualquier otra especie putativa de la familia Carcharhinidae que no satisface el Criterio A del Anexo 2b de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17).

#### **Razones para la enmienda**

2. El 7.º Panel Asesor de Expertos de la FAO concluyó que no se presenta justificación suficiente para la inclusión propuesta de las 35 especies "parecidas" y expresó una grave preocupación de que esas listas socavarían la eficacia de los controles para las especies cuya inclusión en el Apéndice II de la CITES se justifica (FAO 2022).

[Extractos del Informe del 7º Panel Asesor de Expertos de la FAO]

#### **Comentario sobre la efectividad probable para la conservación de una inclusión en el Apéndice II de CITES**

[...]

*La propuesta no brinda información sobre los impactos de las disposiciones de CITES en la parte restante de la familia Carcharhinidae, un componente que es más de dos veces más grande que las especies propuestas para la inscripción. De particular importancia en las especies similares es el tiburón azul, una especie productiva de tiburón que probablemente representa alrededor del 90 por ciento del mercado de aletas de tiburón. El tiburón azul está sujeto a múltiples medidas de gestión en diferentes OROP, y su inclusión en las disposiciones del Apéndice II de CITES incurriría en un gran costo para la gestión, los pescadores y los mercados que podría producir un impacto socioeconómico global. Con respecto al tiburón azul en particular, el Panel de Expertos recibió información de las autoridades de gestión y mercado que se opusieron firmemente a la sugerencia de la propuesta de que habría un problema de identificación errónea del tiburón azul y sus productos. La información proporcionada incluía guías de identificación, así como información calificativa sobre por qué las aletas de tiburón azul son fáciles de diferenciar de las otras especies (Europêche, 2022), ver también la Figura 14.*

[...]

*En resumen, el Panel de Expertos afirmó que la extensa lista de especies en la propuesta e incluidas como "parecidas" no estaba lo suficientemente justificada. La inclusión de tantas especies nuevas en el Apéndice II de CITES supondría una carga innecesaria para la capacidad de seguimiento existente, lo que daría lugar a una disminución de la capacidad y los recursos disponibles para la ordenación pesquera en general y la eficacia de los controles para las especies cuya inclusión está justificada.*

3. Además de la justificación insuficiente y la probable reducción de la eficacia del control, las 35 especies "parecidas" incluyen la tintorera que se captura comercialmente en todo el mundo, que las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) consideran abundante en stock y utiliza bajo una adecuada gestión de stock. El autor de la propuesta tiene una seria preocupación de que, si esta especie se incluye en la lista, se emitiría una gran cantidad de permisos CITES para el tiburón azul, por lo que el papeleo innecesario y la carga de cumplimiento aumentarían en todas las Partes, y los recursos humanos y financieros se desviarían de la conservación de las especies que verdaderamente necesitan ser protegidas y conservadas.

4. Considerando la evidencia, el proponente cree que esta propuesta abusa del criterio de "semejanza" porque propone la inclusión de un número tan grande de especies sin fundamentos suficientes.

5. No se puede aceptar el abuso de criterios de "semejanza" sin justificación suficiente porque causaría no solo daños a la conservación de especies en peligro de extinción, sino también impactos socioeconómicos negativos, como amenazas a la seguridad alimentaria, la economía local y los medios de vida y el desarrollo sostenible de la pesca.

6. Para su referencia, encontrará adjunto a este documento informativo los materiales de referencia para la propuesta modificada de Japón.

### **Referencia**

FAO (2022). Informe del 7º panel asesor de expertos de la FAO para la evaluación de propuestas para enmendar los apéndices I y II de CITES sobre especies acuáticas explotadas comercialmente. Roma, 18-22 de julio de 2022.

<https://www.fao.org/fishery/en/cites-fisheries/ExpertAdvisoryPanel#seventh>

(Documento adjunto)

Propuesta de inclusión de las especies  
Carcharhinidae (Tiburones de Réquiem,  
incluido el tiburón azul) 【Propuesta No.37】



Tiburón azul (*Prionace glauca*)

Agencia de Pesca de Japón

## Posición de Japón: La propuesta de Tiburón Réquiem (Propuesta No.37) debería ser rechazada

---

1. El Panel Asesor de Expertos de la FAO, que se estableció sobre la base del Memorando de Entendimiento entre la CITES y la FAO, informó desde una perspectiva científica que la mayoría de las 54 especies propuestas para ser incluidas no cumplen con los criterios de inclusión de la CITES.
2. En particular, las 35 especies "parecidas" incluyen el tiburón azul que se captura comercialmente en todo el mundo, que las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) evalúan como abundante en la población y que se utiliza de manera sostenible bajo una gestión adecuada de la población.

3. El Panel Asesor de Expertos de la FAO concluyó que las especies se pueden diferenciar fácilmente entre sí tanto en los sitios de desembarque como en el comercio de las 19 especies propuestas de las 35 especies "parecidas". La inclusión de las 35 especies "parecidas" no contribuye a la conservación de las 19 especies restantes.
4. Se abusa de los criterios de "semejanza", lo que provoca impactos socioeconómicos negativos, como amenazas a la seguridad alimentaria, la economía local y los medios de subsistencia, y el desarrollo pesquero sostenible.
5. Para establecer un consenso entre los países miembros, Japón está considerando la presentación de una propuesta de enmienda para eliminar las 35 especies "parecidas" de la Propuesta 37 de conformidad con la Regla 25.5 de las Reglas de Procedimiento de la CoP.

# Ref 1. Listing proposals of aquatic species in CITES ▪ COP19

Proposal NO.	Common name	Scientific name	proponents	Appendix	Note
37	Requiem sharks	Carcharhinidae spp.	Panama, EU, etc.	II	<b>54 species including Blue shark (<i>Prionace glauca</i>)</b>
38	Hammerhead sharks	Sphyrnidae spp.	EU, Brazil, etc.	II	6 species that are currently not listed
39	Freshwater stingray	Potamotrygon albimaculata	Brazil	II	7 species of ornamental fish
40	Guitarfish	Rhinobatidae spp.	Israel, etc.	II	37 species
41	Zebra pleco	Hypancistrus zebra	Brazil	I	Ornamental catfish
42	Sea cucumbers	Thelenota spp.	EU, US, etc.	II	3 species of tropical sea cucumber

## Ref 2. Stock status of Blue Shark



Blue Shark (*Prionace glauca*)

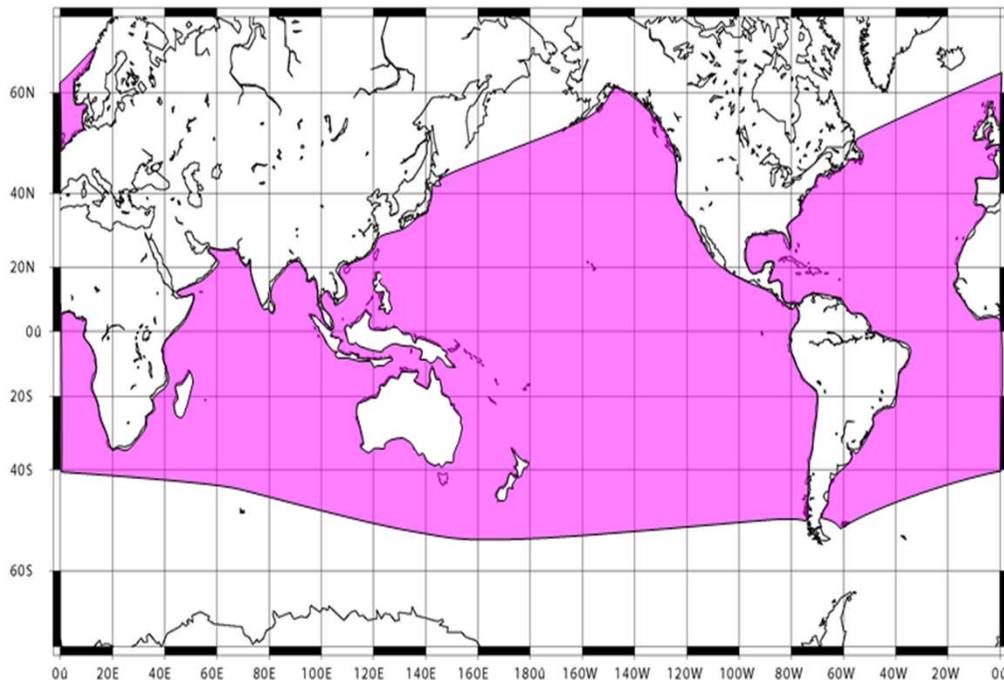
### Stock status

Management area	Year	Stock status*	Assessment institution
North/South Pacific	North:2022 South:2021	Good	North: ISC South: SPC/WCPFC
Indian Ocean	2021	Good	IOTC
North/South Atlantic	2015	North : Good South : Under investigation (increasing trend)	ICCAT

\*Note: “Good” denotes the latest stock status is not likely overfished and overfishing is not likely occurred, given the MSY-based reference points.

# Ref 3. Management of Blue Shark

## ➤ Habitat



## ➤ Management by Regional Fisheries Management Organizations (RFMOs) such as ICCAT

### 【ICCAT】

- 52 Contracting Parties including Japan
- North Atlantic
  - Total Allowable Catch (TAC) : 39,102 t
  - Maximum catch limit for contracting parties
- South Atlantic
  - Total Allowable Catch (TAC) : 28,923 t

## Ref 4. The catch records of Blue shark in oceans

---

- Around 100,000 tons of Blue shark are sustainably harvested annually in more than 60 countries worldwide.
- In other words, Blue sharks are not an endangered species, but a fisheries target species that can be sustainably used.

# Ref 5. Scientific Advice of FAO Expert Advisory Panel

---

## 【● Proposal No.37: Requiem Sharks (54 species)】

- 19 species out of Family Requiem Sharks (*Carcharhinidae*)
  - 3 species meet the decline criteria
  - 12 species don't meet the decline criteria
  - 4 species have insufficient data
- Other remaining 35 species (including blue shark)
  - All the 35 species, including blue shark, don't meet the "look-alike" criteria